



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE CUATRO PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO INTERNACIONAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y MASTER IN INTERNATIONAL MANAGEMENT, DE ESC DIJON-BOURGOGNE

CURSO 2016-2017

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, a la resolución de la Comisión de Selección, de fecha 24 de noviembre de 2016, por la que se hacía pública la resolución provisional de estudiantes seleccionados y no habiendo presentado alegación alguna, la COMISIÓN DE SELECCIÓN ACUERDA EXCLUIR:

FENG YE – al no aportar la certificación de acreditación del Nivel B2 en Inglés
SHUHAO NAN – al no aportar documentación alguna a la solicitud.

Contra el presente acuerdo que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo (artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27/11/1992).

Granada, 20 de diciembre de 2016

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Manuel Á. Garrido Ramos



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SEIS PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO INTERNACIONAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA/ECONOMICS, DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y EL MASTER UNIVERSITARIO IN MANAGEMENT AT THE IBS BUSINESS SCHOOL (FRANCE)

Vistas las alegaciones presentadas a la resolución de la Comisión de Selección, de fecha 24 de noviembre de 2016, por la que se hacía pública la resolución provisional de estudiantes seleccionados, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN HA ACORDADO hacer pública la relación definitiva de estudiantes seleccionados y suplentes:

SELECCIONADOS:	OBSERVACIONES:
ESCALZO GÓMEZ, ANDRÉS	
VEGA SÁNCHEZ, CARLOS	
FERNÁNDEZ LÓPEZ, IGNACIO	
ARCO LÓPEZ, M ^a AURORA	
GARRIDO ALCÁNTARA, RAÚL	
BONDERENKO IANA	En caso de ser seleccionado/a deberá acreditar el Nivel B1 de Inglés o superior, en el momento de la movilidad.

Contra el presente acuerdo que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo (artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27/11/1992).

Granada, 20 de diciembre de 2016

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Manuel Á. Garrido Ramos



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE CINCO PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO INTERNACIONAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA/ECONOMICS, DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERNATIONAL MANAGEMENT, DE LA UNIVERSIDAD DE SRH HOCHSCHULE BERLIN

Vistas las alegaciones presentadas a la resolución de la Comisión de Selección, de fecha 24 de noviembre de 2016, por la que se hacía pública la resolución provisional de estudiantes seleccionados, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN HA ACORDADO hacer pública la relación definitiva de estudiantes seleccionados y suplentes:

SELECCIONADOS:	OBSERVACIONES:
MEDINA RUIZ, MARÍA DEL CAMINO	
MOREINA MANDARINO TORRES, PAMELLA	
CRADY JOHNSON, ELIZABETH	
CARRILLO RAYA, GUILLERMO	
GONZÁLEZ GARRIDO, ISABEL	

Contra el presente acuerdo que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo (artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27/11/1992).

Granada, 20 de diciembre de 2016

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Manuel Á. Garrido Ramos